

**Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica**  
**Dirección de Desarrollo de Fondos y Comunicación**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**  
**# 04-2025**

**“Restauración Salón Multiusos para Habilitación del  
Centro de Formación en Aldea Infantil SOS en Tres Ríos”**

**APERTURA DE LAS OFERTAS:**  
**El día 03 de marzo de 2025**

**COSTA RICA**

**ASOCIACION ALDEAS INFANTILES SOS COSTA RICA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE FONDOS Y COMUNICACIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA # 04-2024  
“Restauración Salón Multiusos para Habilitación del  
Centro de Formación en Aldea Infantil SOS en Tres Ríos”**

A los interesados en la presente contratación se les informa que la Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa está tramitando la Contratación Directa #04-2025 por **“Restauración de Salón Multiusos para Habilitación del Centro de Formación en Aldea Infantil SOS en Tres Ríos”**

La fecha para participar inicia a partir de recibir el correo de invitación o conocer el cartel público publicado en el sitio [www.aldeasinfantiles.or.cr](http://www.aldeasinfantiles.or.cr) y la fecha límite para recibir ofertas es el día 21 de marzo de 2025.

### **OBJETIVOS**

1. Restaurar del Centro de Formación de tutorías y complementos educativos para niñas, niños y jóvenes en la Aldea Infantil de Tres Ríos para un desarrollo educativo óptimo.
2. Habilitar un espacio que permita la resignificación de historias de dolor y violencia mediante la implementación de estrategias de expresión creativa y formativa.

### **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO**

Remodelación y habilitación de acuerdo con los Planos Constructivos y Especificaciones Técnicas adjuntas.

### **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:**

Se cuenta con los recursos donados por la Embajada de Japón en Costa Rica, bajo un presupuesto preestablecido según presentación previa del proyecto. Por lo cual se recomienda realizar la propuesta de calidad en infraestructura y materiales que a su vez logre los costos lo más austeros posibles. Dicho presupuesto se reserva en este cartel y se recomienda la oferta lo más económica viable.

### **PREVISIÓN DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD:**

La Dirección de Desarrollo de Fondos y Comunicación será la encargada de velar por la correcta ejecución del contrato, incluyendo la Inspección y fiscalización técnica del Arq. Rafael Bazo.

### **CONDICIONES GENERALES**

#### **1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas deben ser entregadas físicamente en la Oficina Nacional de Aldeas Infantiles SOS, ubicada en San José, Montes de Oca, Sabanilla, 400 metros norte del parque. O vía correo electrónico [Wilmer.saborio@aldeasinfantiles.or.cr](mailto:Wilmer.saborio@aldeasinfantiles.or.cr) , debidamente firmadas.

En el sobre sellado o correo debe indicarse la siguiente información:

**ASOCIACION ALDEAS INFANTILES SOS COSTA RICA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE FONDOS Y COMUNICACIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA # 04-2025  
“Restauración Salón Multiusos para Habilitación del**

## Centro de Formación en Aldea Infantil SOS en Tres Ríos”

**EL OFERENTE DEBE PRESENTAR LA OFERTA EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CARTEL DE CONTRATACION BAJO EL CONCEPTO DE LLAVE EN MANO.**

### **2. VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

La oferta debe tener una vigencia de 45 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

### **3. NOTIFICACIONES**

Debe consignarse en la oferta el lugar donde el oferente puede recibir notificaciones o comunicaciones, indicando principalmente su ubicación física, persona contacto con número telefónico y correo electrónico.

### **4. CIERRE DE OFERTAS Y APERTURA**

Se tendrá por cerrado automáticamente el plazo de recepción de ofertas el 21 de marzo de 2025 a las 16:00 hrs

### **5. FORMA DE PAGO**

El oferente **debe presentar un cronograma de avances de actividades de la obra** junto con la oferta, indicando los desembolsos de dinero según el avance de la obra. Los pagos se realizarán de acuerdo con referencia a dicho cronograma de avances de la Obra.

El pago se realizará en colones costarricenses, salvo lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Para ese efecto se utilizará el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, de acuerdo con el plazo de entrega.

### **6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

Los trabajos serán realizados en la Aldea Infantil SOS en Tres Ríos. **El oferente debe indicar el plazo de entrega de la obra terminada en la oferta en días calendario.**

### **7. PRECIOS**

Los precios deberán indicarse en un presupuesto detallado, debe desglosar cada partida según la descripción más adecuada dentro del proceso constructivo según los planos para el costo de los materiales, la mano de obra y otros costos indirectos por cada obra. Para lo cual se debe indicar la cantidad, unidad de medida con sus respectivos costos unitarios para que se determinen los costos totales por cada línea y costos generales de la obra Deberán indicar que incluye el pago de las cargas sociales, seguros para los colaboradores asignados para realizar la obra.

### **8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS**

Se registrará bajo los planos y especificaciones indicadas en el documento anexo, en el que se incluyen todos los datos técnicos que tomar en cuenta para la elaboración de la oferta. Para visita

al sitio se programan dos fechas: jueves 13 de marzo, en un horario de 9 am a 12 md, deben solicitar cita enviando un correo a la siguiente dirección: [wilmer.saborio@aldeasinfantiles.or.cr](mailto:wilmer.saborio@aldeasinfantiles.or.cr)

## 9. SISTEMA DE VALORACION DE OFERTAS

### Procedimiento.

Luego de establecidas cuales ofertas son elegibles legal, financiera y técnicamente, se valorará bajo el siguiente sistema de calificaciones:

Precio	DESCUENTO POR DONACIÓN*	Plazo de Entrega	Plazo de Garantía
50 puntos al menor precio	20 puntos al mayor monto de donación en especie, incluido como descuento en la oferta	10 puntos al menor plazo de entrega	20 puntos al mayor plazo
30 puntos al segundo menor precio	15 puntos al segundo mayor monto de donación en especie, incluido como descuento en la oferta	8 puntos al segundo menor plazo de entrega	15 puntos a la segunda al mayor plazo
25 puntos al tercer menor precio	10 puntos al tercer mayor monto de donación en especie, incluido como descuento en la oferta	6 puntos al tercer menor plazo de entrega	10 puntos a la tercer al mayor plazo
20 puntos al cuarto menor precio.	05 puntos al cuarto mayor monto de donación en especie, incluido como descuento en la oferta	4 puntos al cuarto menor plazo de entrega.	05 puntos a la cuarta al mayor plazo
Así sucesivamente, en baja de 5 puntos a partir del cuarto puntaje sobre precio.	A partir del quinto lugar en el menor monto de descuento por donación se colocará un puntaje de cero.	Así sucesivamente	A partir del quinto lugar en el menor plazo de garantía se colocará un puntaje de cero.

**En caso de empate en el puntaje total, siendo 100 puntos el máximo, se decidirá por la empresa que tenga más tiempo de haber sido inscrita en el Registro Público. Si se presentara otro empate, se decidirá por quien presentó primero la oferta. Para ello asegurarse que le reciban la oferta con fecha y hora.**

\*El "Descuento por donación" se refiere a la posibilidad del oferente en colocar el monto total de la obra e indicar un descuento, que será catalogado como una "donación deducible del impuesto sobre la renta", sobre la cual se brindará un comprobante hacendario fehaciente para sus registros contables. Asimismo, se podrá considerar ese monto de descuento para publicidad, proyecto de responsabilidad social y difusión del aporte de la empresa.

La Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica podrá declarar desierta esta contratación en caso de que se exceda el presupuesto establecido.

Aquellos oferentes que pertenezcan a un mismo grupo comercial o que ostenten la misma cédula jurídica, aunque tengan diferente razón social.

## **10. SOLICITUD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

El oferente elegido aceptará una retención del 5% sobre cada pago desde la Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica en calidad de Garantía de Cumplimiento, que sumará al final de los pagos un 5% del total y que será entregado 30 días posteriores a la recepción a satisfacción de la obra. Deberá depositar a la cuenta bancaria de la Asociación Aldeas Infantiles SOS Costa Rica en el Banco de Costa Rica cuenta No. CR92015201001017777008 del BCR, Detalle: DG-**CD 01-2025**. En caso de atraso en el plazo de entrega de la obra, se devengará, un 0.50% por día hábil de atraso, hasta un máximo de 20 días hábiles, reteniendo el total de la Garantía de Cumplimiento sin ningún perjuicio para el contratista.

## **10. PROCESO DE RECEPCIÓN DE OBRAS**

Una vez concluida la ejecución de la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, el contratista deberá notificar a la Dirección de Desarrollo de Fondos y Comunicación sobre la finalización de los trabajos. La Dirección a través de su Inspector de Obra llevará a cabo una inspección detallada para verificar que la obra cumple con los requisitos contractuales y se encuentra en condiciones aceptables.

La recepción de la obra se realizará en presencia del contratista o su representante designado. En caso de que se detecten defectos, irregularidades o incumplimientos en la obra que requieran corrección o ajustes, se establecerá un plazo adicional para que el contratista realice las correcciones necesarias.

Una vez que la Dirección de Desarrollo de Fondos y Comunicación esté satisfecha con la obra y la considere conforme a los términos del contrato y así lo valide el Inspector de Obra, se procederá a la aceptación formal de la obra. Esta aceptación se documentará por escrito y se firmará tanto por la Administración como por el contratista.

A partir de la aceptación formal de la obra, se dará inicio al proceso de pago de acuerdo con el cronograma de avances establecido en el contrato, y se procederá a la devolución de la Garantía de Cumplimiento, si corresponde, de acuerdo con las condiciones previamente especificadas en este contrato.

## **ASPECTOS A CONSIDERAR**

- a. La Asociación no recibirá ofertas después de la fecha límite señalada. Ver enunciado 4. CIERRE DE OFERTAS Y APERTURA.

- b. Los interesados en participar en esta contratación deben revisar con cuidado las condiciones expuestas en este cartel, para evitar omisiones en las ofertas que pudieran invalidarlas.
- c. Los oferentes deben de contar con facturas electrónicas debidamente autorizadas por DGTD a nombre de la empresa o persona ofertante.
- d. Deben contar con una cuenta bancaria que esté a nombre de la empresa que realiza la cotización y factura los servicios.
- e. Podrán participar en este concurso las personas físicas o jurídicas que estén interesadas y cumplan con los requisitos.
- f. Para lo no previsto en el presente cartel, regirán las condiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública y su reglamento.
- g. Las empresas interesadas en concursar podrán visitar el sitio de la obra previa coordinación. Ver enunciado 8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS /Visita al sitio
- h. En la oferta debe indicarse con claridad el nombre de los profesionales que se harán cargo de la dirección del proceso constructivo, debidamente inscritos en CFIA.
- i. El contratista debe manifestar en la oferta si requiere subcontratar servicios para completar la obra.
- j. La Administración se reserva el derecho de convocar al adjudicatario para revisar el monto ofertado antes de la formación del contrato, si se llegare a determinar que ciertas partidas en el desglose de su oferta fueren inconvenientes a los intereses del proyecto o se consideren onerosas.
- k. El oferente elegido deberá cumplir con la Política de Salvaguarda Infantil y Juvenil de Aldeas Infantiles SOS para lo cual debe participar en la charla impartida por la Asociación.
- l. Dentro del personal contratado todas las personas deberán contar con la debida documentación acorde a las leyes nacionales de seguridad social, seguridad laboral y reglamentos de trabajo.
- m. La constructora seleccionada deberá asumir la dirección técnica ante el CFIA. El Arq. Rafael Bazo asumirá la inspección de la obra

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (En Original)**

- 1. Oferta formal de los servicios que incluye el costo total de la obra, descuento por donación, plazo de entrega, plazo de garantía, debidamente firmada.
- 2. Presupuesto detallado de la Obra, separando materiales y mano de obra.

3. Certificación de personería Jurídica (vigente no mayor a 30 días naturales de emitida) o copia de cédula Física
4. Cronograma de Actividades con Flujo de Efectivo y detalle de avances de pagos. Ver enunciado 5. FORMA DE PAGO.
5. Nota de aceptación de garantía de cumplimiento, según se indica el punto 10 de presente cartel.
6. Cartas de recomendación (al menos 3, deben incluir nombre, número fijo o celular y correo eléctrico para verificar la información contenida en el documento)
7. Lista de profesionales a cargo del proceso constructivo (deben incluir número de cédula, número fijo o celular y correo eléctrico)

#### **11. CONSULTAS**

Cualquier información adicional que se requiera respecto a las especificaciones técnicas y condiciones generales deben realizarse vía correo electrónico a las siguientes direcciones: [Wilmer.saborio@aldeasinfantiles.or.cr](mailto:Wilmer.saborio@aldeasinfantiles.or.cr) detallar en Asunto: **Consulta CENTRO DE FORMACIÓN ALDEA INFANTIL SOS EN TRES RÍOS.**

**Wilmer Saborío Amores**  
**Director**  
**Recaudación de Fondos y Comunicación**